Valledupar, julio 23 de 2026

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR

Ing. Libardo Lascarro Ditta
Supervisor

REF: Contrato de interventoría No. 19-6-0202-0-2025, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA QUEBRADA LA FLORESTA Y OTROS DIRECTOS - NSS (2805-01), EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Entrega del informe parcial de ejecución No. 09, del contrato de interventoría No. 19-6-0202-0-2025

Reciba un cordial y caluroso saludo.

Respetuosamente me remito a usted con el objeto de hacer entrega formal del informe parcial de ejecución de interventoría No. 09, correspondiente al periodo 1 al 15 de julio 2026, por el cual informamos a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y a la supervisión designada el estado de avance del proyecto y se remite la información revisada y avalada por esta interventoría correspondiente al contrato de consultoría referenciado.

Folios:

Anexos

1) Informe número uno (N°9) presentado por la Unión Temporal POMCA Quebrada La Floresta.
2) Acta de terminación contrato de interventoría n°19-6-0202-0-2025

Atentamente:



WENDY JOHANA BRITTO CALDERON
R.L UT INTER POMCA LA FLORESTA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CESAR (CORPOCESAR)

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 9

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA QUEBRADA LA FLORESTA Y OTROS DIRECTOS - NSS (2805-01), EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

UNIÓN TEMPORAL INTER POMCA LA FLORESTA

INFORME DE AVANCE #9

POMCA
QUEBRADA LA FLORESTA Y OTROS
DIRECTOS – NSS (2805-01)
Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas



JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. INFORMACIÓN DE CONTRATOS 9
2.1. Contrato de interventoría No. 19-6-0202-0-2025 9
2.2. Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025 12
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 13
4. CONTROL DE PÓLIZAS 14
4.1. Resumen de pólizas contrato de consultoría 14
4.2. Resumen de pólizas contrato de interventoría 15
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO 15
5.1. Actividades específicas para desarrollar. 15
6. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 19
6.1. Formas de pago 19
7. INFORME EJECUCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO 21
8. CONTROL Y SEGUIMIENTO 24
8.1. Metodología de Control y Seguimiento 24
8.2. Avance físico actual 24
8.3. Actividades realizadas por la interventoría. 31
8.4. | Revisión integral del contrato, estudios previos y anexos técnico. 34
8.5. Verificación de requisitos para la ejecución del contrato 34
8.6. Revisión de vigencia y cobertura de pólizas contractuales 35
8.7. Organización del archivo contractual y técnico de la interventoría 35
8.8. Apertura y seguimiento a canales de comunicación con el contratista y la entidad 35
8.9. Revisión del esquema de pagos establecido en el contrato. 35
8.10. Verificación de coherencia entre cronograma, actividades y valor contractual 35
8.11. Análisis preliminar de la distribución presupuestal por fases del POMCA 36
8.12. Seguimiento inicial al avance financiero frente al avance físico reportado. 36
8.13. Revisión y concepto técnico del plan de trabajo presentado por el contratista 36
8.14. Verificación del enfoque metodológico del POMCA conforme al Decreto 1640 de 2012 37
8.15. Revisión inicial de la estructura de productos y entregables 37
8.16. Acompañamiento técnico en actividades iniciales de aprestamiento 37
8.17. Revisión y concepto sobre la documentación inicial de la fase de aprestamiento. 38

8.18. Elaboración y actualización de la matriz de seguimiento físico-financiero. 38

8.19. Validación del equilibrio físico-financiero del contrato 39

8.20. Seguimiento técnico a la fase de Diagnóstico. 39

8.21. Actualización de matriz de riesgos contractual. 40

9. AVANCES RELACIONADOS CON LA FASE DE APRESTAMIENTO 41

9.1. Plan de Trabajo 42

9.2. Identificación, caracterización y priorización de actores 42

9.3. Diseñar la estrategia de participación y socialización 42

9.4. Conformación del Consejo de Cuenca 43

9.5. Recopilar e identificar información existente sobre la cuenca 45

9.6. Definir el plan operativo detallado 45

9.7. Participación en la fase de Aprestamiento 46

9.7.1. Matriz de actores 46

9.7.2. Recopilación de información secundaria 47

10. AVANCES RELACIONADOS CON LA FASE DE DIAGNOSTICO 49

10.1. Caracterización física y ambiental de la cuenca 49

10.2. Monitoreos de calidad de agua y aforos 49

10.3. Inventario y análisis de ecosistemas estratégicos 49

10.4. Evaluación de amenazas y gestión del riesgo 50

10.5. Caracterización socioeconómica e institucional 50

10.6. Identificación de conflictos de uso y problemáticas ambientales 50

10.7. Análisis situacional y síntesis ambiental 50

10.8. Participación comunitaria y validación territorial 50

10.9. Retroalimentación técnica institucional 51

11. LA FASE DE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL 52

11.1. Construcción de escenarios prospectivos 53

11.2. Escenario tendencial 53

11.3. Escenario deseado 53

11.4. Escenario apuesta 53

11.5. Zonificación ambiental 53

11.6. Participación y validación territorial 54

12. LA FASE DE FORMULACIÓN 54

12.1. Objetivos de ordenación y manejo 55

12.2. Programas y proyectos 55

12.3. Medidas de administración y manejo 55

12.4. Estrategia de seguimiento y evaluación 55

12.5. Articulación institucional 56

13. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA 57

13.1. Informe de ejecución financiera – contrato de consultoría 57

14. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA. 60

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 61

15.1. Conclusiones 61

15.2. Recomendaciones 62

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ficha resumen- contrato de interventoría 9
Tabla 2. Ficha resumen- contrato de consultoría. 12
Tabla 3. Ficha resumen- control de póliza contrato de concurso de mérito abierto - actualizada acorde al acta de inicio 14
Tabla 4. Ficha resumen- control de póliza contrato de interventoría 15
Tabla 5. Ficha resumen- cadena de valor del proyecto. 15
Tabla 6. Ficha resumen- indicadores de productos. 16
Tabla 7. Ficha resumen indicador de actividades. 17
Tabla 8. Participación porcentual de las actividades del proyecto 23
Tabla 9. Matriz de seguimiento y control para el contrato de consultoría No. 19-6-0197-0-2025 - Mes 9. 25
Tabla 10. Aporte global por fase (%) 27
Tabla 11. Actividades con ejecución cuantificada del contrato de consultoría No. 19-6-197-0-2025. 27
..... 28
Tabla 12. Resumen del Plan de trabajo, acorde a la programación de obra inicial presentada por el contratista. 32
Tabla 13. Actividades realizadas por la interventoría – desde la firma del acta de inicio... 32
Tabla 14. Actividades puntuales para ejecutar para garantizar las estrategias de participación 43
Tabla 15. Listado de instituciones a la cuales se les solicito información 47
Tabla 16. Recursos entregados a manera de anticipo contrato de consultoría. 57
Tabla 17. Recursos entregados a manera de anticipo contrato de interventoría. 58

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Localización general del área del proyecto. 13
Figura 2. Distribución porcentual. 23
Figura 3. DASHBOARD – AVANCE. 25
Figura 4. Reunión de conformación del consejo de cuencas. 44
Figura 5. Oficios de solicitud de la información. 48

Figura 6. Reunión de Socialización fase de diagnóstico. 51

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 19-6-0202-0-2025, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato cuyo objeto es la "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA QUEBRADA LA FLORESTA Y OTROS DIRECTOS – NSS (2805-01), EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", suscrito entre la entidad contratante y la UNIÓN TEMPORAL INTER POMCA LA FLORESTA, identificada con NIT 901996099-0.

El contrato de interventoría tiene un plazo total de ejecución de nueve (9) meses, durante los cuales la interventoría ejerce el seguimiento, control y verificación integral del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, garantizando que las actividades desarrolladas se ajusten a lo establecido en el objeto contractual, los estudios previos, el cronograma aprobado, los productos exigidos y la normatividad vigente aplicable en materia técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental.

En desarrollo de la presente interventoría, se realizan revisiones periódicas orientadas a evaluar el avance físico y financiero del contrato, la calidad técnica de los productos entregados, la adecuada ejecución de los recursos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la observancia del marco normativo que regula la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1640 de 2012 y demás disposiciones técnicas y ambientales vigentes aplicables, con el fin de emitir conceptos, observaciones y recomendaciones que contribuyan al adecuado cumplimiento del contrato.

El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de junio y el 15 de julio de 2026, durante el cual la interventoría continuó ejerciendo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental al Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, la entrega de los

productos contractuales y la culminación de la ejecución del contrato conforme a las obligaciones establecidas y al cronograma aprobado.

El presente informe parcial corresponde al noveno y último informe periódico de ejecución del Contrato de Interventoría y tiene como propósito presentar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental efectuado durante el período evaluado, dejando constancia del estado final de ejecución del Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025, del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del consultor y de la culminación de la etapa de ejecución contractual, como soporte del cierre técnico del contrato a las actividades desarrolladas por la consultoría durante dicho período.

2. INFORMACIÓN DE CONTRATOS

2.1.Contrato de interventoría No. 19-6-0202-0-2025

Tabla 1. Ficha resumen- contrato de interventoría

CONTRATO NO	**19-6-0202-0-2025**
FECHA	9/10/2025 11:12:46 AM ((UTC-05:00)
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Interventoría.
CONTRATISTA	Unión Temporal Inter Pomca la Floresta.
C.C O NIT	901996099-0
SUPERVISOR (A)	Libardo Lascarro Ditta.
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el contrato cuyo objeto es "Formulación Del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta Y Otros Directos – NSS (2805-01), en el departamento del Cesar".
ACTIVIDADES	• Controlar y vigilar: Es una supervisión planeada que debe hacerse de manera permanente a todas y cada una de las obligaciones mediante las cuales se cumple el contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo ofrecido por las partes y garantizar que se ejecuten a cabalidad el contrato con sus especificaciones. • Solicitar y reorientar: Mediante esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente que reoriente alguna acción, o subsane en forma inmediata algún vicio de forma o de fondo que no afecte la validez del contrato o su ejecución. La facultad de reorientar esta privilegiada por los acuerdos concertados entre las partes, pretendiendo buscar mejores resultados.

	• Exigir: Al detectar que en la ejecución del contrato no se cumple estrictamente las cláusulas pactadas, el interventor tiene la obligación de exigir a la parte que ocasiona las deficiencias, la satisfacción exacta de lo pactado, para el efecto emplea como medios los contenidos en el contrato y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento de las obligaciones. • Colaborar: No obedece a otra cosa que el trabajar con otra u otras personas en equipo, tratando de romper con la sensación que en las relaciones de la administración pública y los particulares genera por sí misma intereses opuestos y en consecuencia un ambiente de rivalidad que no facilita el proceso. Se debe partir de la confianza que el contratista es el mejor postor, frente a los requerimientos nuestros para obtener un producto de mejor calidad. Por lo cual debe hacérseles entender a estos que una de las funciones del interventor es prestar la colaboración necesaria para el éxito del contrato, circunstancia que no debe confundirse con permisividad. • Absolver: En ocasiones el contrato se desvía de los objetivos propuestos por ausencia de comunicación entre las partes. Un errado concepto de independencia por parte del contratista o una administración desentendida sobre la ejecución del contrato puede originar perjuicios que difícilmente se remedien. El interventor debe ser un apoyo al que se le consulte para resolver las dudas y dificultades que surjan durante la ejecución de contrato.

	• Prevenir: Debe dejar de verse a la Interventoría como una función pasiva limitada a observar la ejecución del contrato para captar, identificar e informar los errores de las partes; es más fácil evitar que ellos ocurran al tiempo que se impide el incumplimiento de las obligaciones contractuales. El interventor debe orientar las acciones preventivas hacia el contratante y contratista. • Verificar: El control depende de la verificación, del examen de la ejecución del contrato para establecer su realidad. El conocimiento de esta realidad implica la aplicación de correctivos exigencias del cumplimiento de lo pactado, solución de problemas, absolución de dudas, acudir a los factores de verificación, todo ello con un criterio de colaboración que a la postre se refleje en el éxito del propósito en que se han comprometido la entidad y el contratista. • Control y Seguimiento: Monitoreo, seguimiento y evaluación al contratista, al cumplimiento de los objetivos del proyecto, al plan de acción, al plan de desarrollo, y a la ejecución presupuestal y financiera.
VALOR DEL CONTRATO	Trescientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos con sesenta y cuatro centavos ($386.0564.426.64) MCTE.
PLAZO	9 meses
FECHA DE INICIACIÓN	16 de octubre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de julio del 2026

Fuente: Equipo técnico interventoría

2.2. Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025

Tabla 2. Ficha resumen- contrato de consultoría.

CONTRATO NO	**19-6-0197-0-2025**
FECHA	26/09/2025 9:33:06 PM ((UTC-05:00)
CLASE DE CONTRATO	Contrato de consultoría
CONTRATISTA	Unión Temporal Pomca la Floresta.
C.C O NIT	901990212-1
SUPERVISOR (A)	Libardo Lascarro Ditta.
INTERVENTOR (A)	Wendy Johana Britto Calderón
OBJETO DEL CONTRATO	Formulación Del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta Y Otros Directos – NSS (2805-01), en el departamento del Cesar.
ACTIVIDADES	• Realizar la fase de aprestamiento. • Realizar la fase de diagnóstico. • Implementar una estrategia de participación diferencial. • Realizar la fase prospectiva y zonificación ambiental • Realizar la Fase de Formulación.
VALOR DEL CONTRATO	Dos mil seiscientos setenta y tres millones ciento cuarenta y dos mil cincuenta y cinco pesos con noventa y cuatro centavos. ($2.673.142.055.94) MCTE.
PLAZO	9 meses
FECHA DE INICIACIÓN	16 de octubre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de julio del 2026

Fuente: Equipo técnico interventoría

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

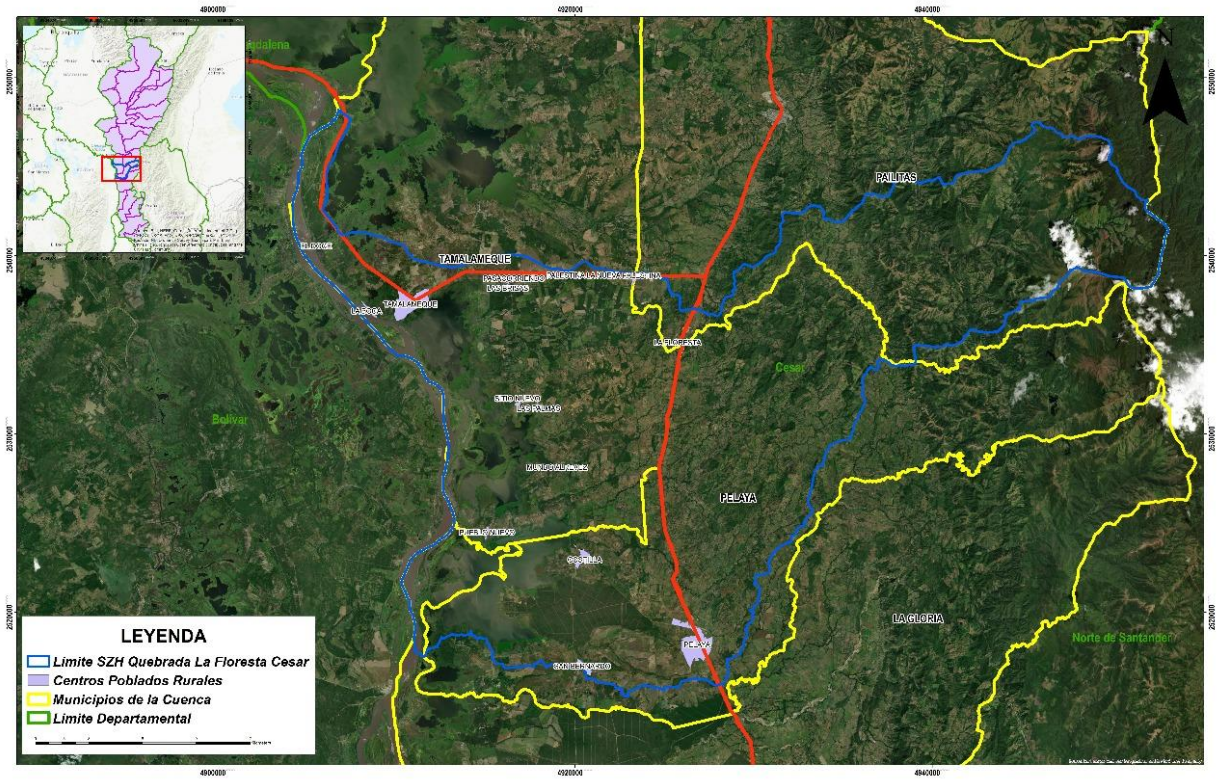
El proyecto objeto de interventoría se desarrolla en el departamento del Cesar, y corresponde a la cuenca hidrográfica de la quebrada La Floresta y otros drenajes directos, identificada dentro del Nivel Subzona Hidrográfica – NSS (2805-01), conforme a la clasificación establecida para la planificación y ordenación del recurso hídrico.

El área de estudio del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se localiza en jurisdicción de los municipios de Pailitas, Tamalameque, La Gloria y Pelaya, en el departamento del Cesar, abarcando sectores rurales y/o periurbanos que aportan escorrentía superficial hacia la quebrada La Floresta y los cuerpos de agua asociados.

La cuenca objeto del POMCA hace parte del sistema hidrográfico regional y se enmarca dentro de los límites definidos en los estudios previos, la cartografía oficial y la normatividad vigente aplicable a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), permitiendo el abordaje integral de los componentes físicos, bióticos, socioeconómicos y ambientales del territorio.

La localización del proyecto reviste especial importancia para la planificación ambiental y la gestión integral del recurso hídrico en el área de influencia, al constituirse en un territorio estratégico para la definición de determinantes ambientales, la formulación de programas y proyectos, y la adopción de medidas de manejo orientadas al uso sostenible del suelo y del agua.

Figura 1. Localización general del área del proyecto.



Fuente: Equipo técnico de interventoría

4. CONTROL DE PÓLIZAS

4.1. Resumen de pólizas contrato de consultoría

Tabla 3. Ficha resumen- control de póliza contrato de concurso de mérito abierto - actualizada acorde al acta de inicio

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	**97077**		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA**		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ($)**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	29/09/2025	29/11/2026	$ 267.314.205,59
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	29/09/2025	29/11/2026	$ 801.942.616,78
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/09/2025	29/11/2026	$ 267.314.205,59
Calidad del servicio	29/09/2025	29/06/2027	$ 267.314.205,59

Fuente: Equipo técnico interventoría

4.2. Resumen de pólizas contrato de interventoría

Tabla 4. Ficha resumen- control de póliza contrato de interventoría

PÓLIZA:	**21-44-101481998**		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ($)**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/10/2025	10/11/2026	$ 38.656.442,66
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10/10/2025	10/11/2026	$ 77.312.885,33
Calidad del servicio	10/10/2025	10/07/2029	$ 38.656.442,66
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10/10/2025	10/07/2027	$ 38.656.442,66

Fuente: Equipo técnico interventoría

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

5.1.Actividades específicas para desarrollar.

Tabla 5. Ficha resumen- cadena de valor del proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE GESTION
Determinar el estado actual de la cuenca en sus diferentes componentes	Documentos de investigación para la gestión integral del recurso hídrico	Realizar la fase de aprestamiento	0400G031-Actividades De Soporte Y Gestión De Procesos Realizadas
		Realizar la fase de diagnostico	0900G108 Diagnósticos desarrollados
		Implementar una estrategia	2100G091-Procesos de

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE GESTION
		de participación diferencial (Consulta Previa)	concertación adelantados
Establecer la zonificación ambiental y categorías de ordenación y zonas de uso y manejo	Mapa de zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica elaborado	Realizar la fase prospectiva y zonificación ambiental	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Realizar apoyo a la supervisión	9900G082-Informes presentados
Formular programas y medidas para la administración de los recursos naturales renovables y de gestión del riesgo	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Realizar la fase de formulación	9900G042 Actividades De Soporte Realizadas
		Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero al proyecto (Interventoría)	9900G054 Informes De Interventoría Realizados

Fuente: Equipo técnico de interventoría, con base a EP CORPOCESAR, 2025

Tabla 6. Ficha resumen- indicadores de productos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD
Determinar el estado actual de la cuenca en sus diferentes componentes	Documentos de planeación para la	Documentos de investigación para la gestión integral del recurso hídrico	Numero
Establecer la zonificación ambiental y categorías de ordenación y zonas de uso y		Mapa de zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca	Numero

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD
manejo	gestión integral del recurso hídrico	hidrográfica elaborado	
Formular programas y medidas para la administración de los recursos naturales renovables y de gestión del riesgo		Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Numero

Fuente: Equipo técnico de interventoría, con base a EP CORPOCESAR, 2023.

Tabla 7. Ficha resumen indicador de actividades.

N°.	Actividad	Nombre Del Indicador	Unidad	Meta
1	**A-1.1:** Realizar la fase de aprestamiento	**0400G031-**Actividades De Soporte Y Gestión De Procesos Realizadas	Numero	1,0
2	**A-1.2:** Realizar la fase de diagnostico	**9900G042-**Actividades De Soporte Realizadas	Numero	1,0
3		**0900G108-**Diagnósticos desarrollados	Numero	3,0
4	**A-1.3:** Implementar una estrategia de participación diferencial (Consulta Previa)	**2100G091-**Procesos de concertación adelantados	Numero	1,0
5	**A-2-1:** Realizar la fase prospectiva y zonificación ambiental	**9900G042-**Actividades De Soporte Realizadas	Numero	1,0

N°.	Actividad	Nombre Del Indicador	Unidad	Meta
6	**A-3.1:** Realizar la fase de formulación	**9900G042-**Actividades De Soporte Realizadas	Numero	1,0

Fuente: Equipo técnico de interventoría, con base a EP CORPOCESAR, 2025.

6. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

6.1. Formas de pago

Contrato de interventoría:

De acuerdo con la cláusula 4ta del contrato de interventoría número No. 19-6-0202-0-2025

El valor del Contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($386.564.426,64) M/CTE.

Anticipo:	20% del valor del contrato
Valor restante:	Se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato de interventoría a los cortes de las actas parciales del contrato aprobadas por el supervisor de acuerdo con lo pactado, hasta el 90% del valor total del contrato.
Pago Final:	El 10% del calor del contrato restante, con la terminación total de las actividades del proyecto y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por la Corporación. Este último pago se efectuará una vez el Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación. Para efectos de los respectivos pagos el contratista deberá acreditar los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

Contrato de Consultoría:

De acuerdo con la Cláusula 4 del contrato de interventoría número 19-6-0197-0-2025

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS. ($2.673.142.055,94) MCTE.

Anticipo:	30% del valor del contrato
Valor restante:	Se cancelará mediante nueve (9) pagos parciales equivalentes al 90% del valor del contrato aprobados por el interventor y supervisor de productos.
Pago Final:	El 10% del calor del contrato restante, con la terminación total de las actividades del proyecto y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por la Corporación. Este último pago se efectuará una vez el Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación. Para efectos de los respectivos pagos el contratista deberá acreditar los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

7. INFORME EJECUCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos y demás documentos contractuales para la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01), las actividades del proyecto fueron desarrolladas conforme a la metodología definida para los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), en concordancia con el Decreto 1640 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015, y los lineamientos técnicos aplicables.

La ejecución del contrato se estructuró en las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental y Formulación, junto con la implementación transversal de la estrategia de participación diferencial. Cada una de estas fases comprendió actividades, productos y espacios de participación orientados a consolidar el instrumento de planificación ambiental de la cuenca.

La Fase de Aprestamiento comprendió la planificación inicial, la organización del proceso, la identificación y caracterización de actores, el diseño de la estrategia de participación, la conformación del Consejo de Cuenca, la recopilación de información existente y la definición del plan operativo detallado.

La Fase de Diagnóstico permitió desarrollar la caracterización integral de la cuenca en sus componentes físico, biótico, socioeconómico, institucional y ambiental, así como la evaluación de amenazas, conflictos de uso, problemáticas ambientales y demás elementos requeridos para determinar el estado actual del territorio.

La Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental comprendió la construcción de los escenarios tendencial, deseado y apuesta, además de la definición de la zonificación ambiental, las categorías de ordenación y las zonas de uso y manejo de la cuenca.

La Fase de Formulación permitió consolidar el componente programático del POMCA mediante la definición de objetivos, estrategias, programas, proyectos, medidas de administración de los recursos naturales y mecanismos de seguimiento y evaluación, de acuerdo con los resultados obtenidos en las fases anteriores.

De manera transversal, se desarrollaron las actividades correspondientes a la estrategia de participación diferencial, mediante espacios de información, socialización, concertación y participación con los actores sociales, institucionales y comunitarios presentes en el territorio.

La distribución de las actividades y su participación porcentual dentro del avance físico global se determinó con base en los costos directos establecidos en la oferta económica presentada por el contratista, excluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cuanto este no representa ejecución técnica del objeto contractual. Esta distribución constituye la base para la medición y consolidación del avance físico global ponderado del contrato.

Con corte al 15 de julio de 2026, la interventoría verificó la culminación de las actividades correspondientes a las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental, Formulación y Participación Diferencial, así como la entrega de los productos contractuales asociados, alcanzándose un avance físico global ponderado del 100 %.

La ejecución técnica desarrollada permitió cumplir el objeto del Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025 dentro del plazo contractual establecido. Los productos fueron objeto de revisión, verificación y seguimiento por parte de la interventoría, y los ajustes solicitados durante la ejecución fueron atendidos por el consultor hasta obtener su versión final.

En consecuencia, la interventoría deja constancia de que las actividades y productos previstos para la formulación del POMCA Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01) fueron ejecutados en su totalidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas y financieras posteriores relacionadas con el pago, recibo final y liquidación del contrato.

Figura 2. Distribución porcentual.

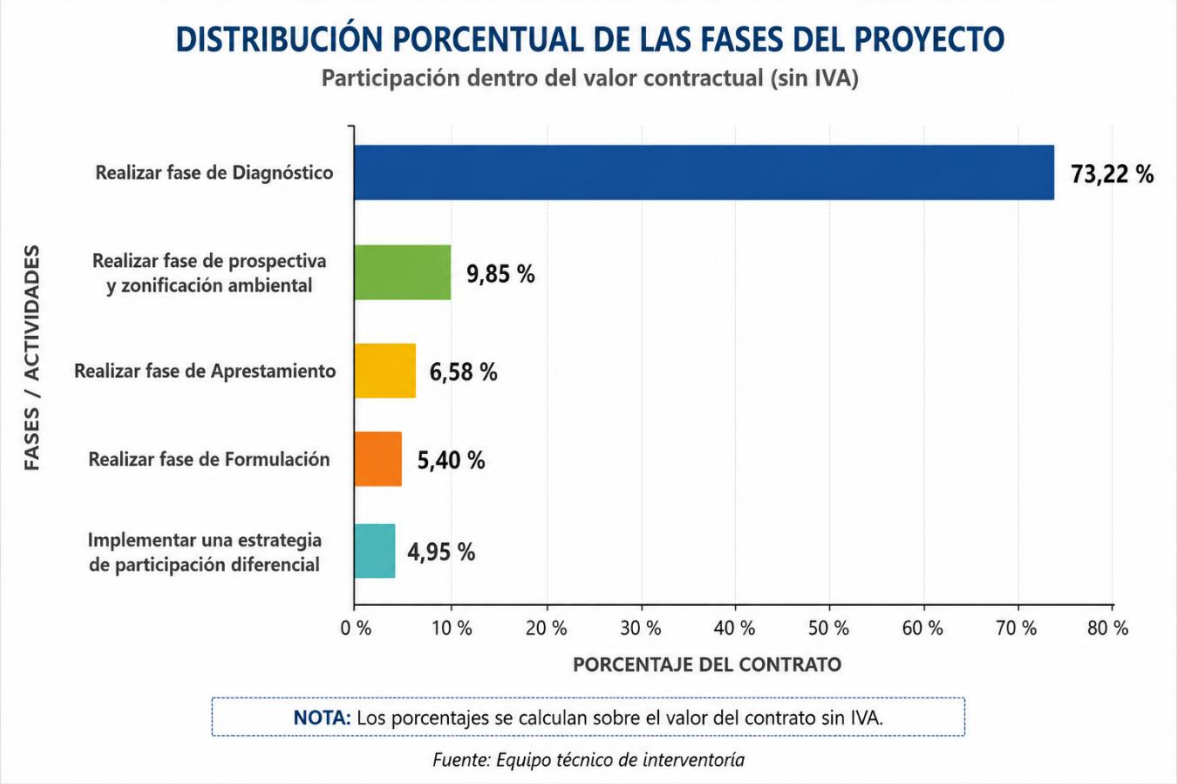


Tabla 8. Participación porcentual de las actividades del proyecto

ACTIVIDADES (Según Proyecto)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PORCENTAJE
Realizar fase de Aprestamiento	1.00	$ 147,700,566.33	6.58%
Realizar fase de Diagnostico	1.00	$ 1,644,780,518.70	73.22%
Realizar fase de prospectiva y zonificación ambiental	1.00	$ 221,184,830.56	9.85%
Realizar fase de Formulación	1.00	$ 121,389,162.56	5.40%
Implementar una estrategia de participación diferencial	1.00	$ 111,282,784.00	4.95%

Fuente: Equipo técnico de interventoría

8. CONTROL Y SEGUIMIENTO

8.1. Metodología de Control y Seguimiento

Acorde a la normatividad Colombia y a las recomendaciones generales estipuladas en los manuales de supervisión e interventoría a contratos estatales (SGR, DNP, MADS), esta interventoría informa que se ha desarrollado una matriz de seguimiento y control integral a las actividades específicas del contrato de concurso de méritos No. 19-6-0197-0-2025 con el fin de realizar un control exhaustivo, real y efectivo para garantizar la correcta inversión de los recursos y la realización en calidad y cantidad de las actividades contractuales.

8.2. Avance físico actual

Con respecto al área técnica general del proyecto, esta interventoría informa a la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR y a la supervisión de la entidad contratante que al corte del ***noveno (09) mes*** de ejecución del contrato de consultoría No. 19-6-0197-0-2025, la UNIÓN TEMPORAL POMCA LA FLORESTA contratista del concurso de méritos, El avance físico acumulado del contrato al corte del mes 9 corresponde a 91.9%, considerada técnicamente aceptable conforme a los criterios de equilibrio contractual.

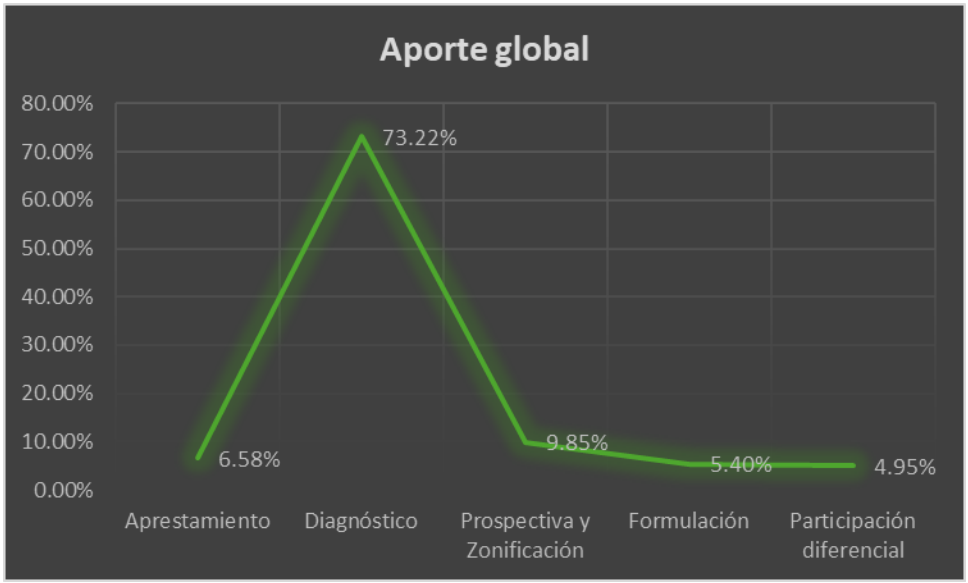
Tabla 9. Matriz de seguimiento y control para el contrato de consultoría No. 19-6-0197-0-2025 - Mes 9.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL – MES 9

Ítem	Fase	Valor fase (SIN IVA)	% parcial acumulado	Valor ejecutado físico (SIN IVA)	Ponderación (SIN IVA)	Aporte global	Observaciones
1	Aprestamiento	$147,700,566.33	100.00%	$147,700,566.33	6.58%	6.58%	Fase culminada y validada
2	Diagnóstico	$1,644,780,518.70	100.00%	$1,644,780,518.70	73.22%	73.22%	Fase culminada; documentos finales ajustados entregados medio magnetico para revision final.
3	Prospectiva y Zonificación	$221,184,830.56	100.00%	$201,831,157.89	9.85%	9.85%	Productos entregados y validados por interventoría
4	Formulación	$121,389,162.56	100.00%	$0.00	5.40%	5.40%	Sin avance reportado a mayo
5	Participación diferencial	$111,282,784.00	100.00%	$69,551,740.00	4.95%	4.95%	Avance acumulado del componente diferencial
TOTALES		**$2,246,337,862.15**		**$2,063,863,982.92**	**100.00%**	**100.00%**	

Fuente: Equipo técnico de interventoría.

Figura 3. DASHBOARD – AVANCE.



Fuente: Equipo técnico de interventoría.

Los valores y ponderaciones presentados en la presente matriz de seguimiento corresponden exclusivamente a los costos directos del contrato, es decir, al subtotal sin IVA, conforme a la oferta económica suscrita por el contratista. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) no se incluye dentro de la base de cálculo del avance físico, en tanto no constituye ejecución técnica del objeto contractual, sino una obligación tributaria asociada al valor total del contrato. En consecuencia, el porcentaje de avance físico global ponderado se determina sobre el subtotal de costos directos del contrato, excluyendo el IVA, en concordancia con la estructura económica establecida en la oferta presentada por el contratista y con el criterio técnico aplicable para la medición de la ejecución física del objeto contractual.

Con fundamento en la matriz de seguimiento y control consolidada por la interventoría, se informa a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR que el Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025 alcanzó un avance físico global ponderado del 100 %, con corte al 15 de julio de 2026, fecha de terminación de la ejecución contractual.

Este resultado obedece a la culminación de la totalidad de las fases contempladas en el contrato, correspondientes a Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental, Formulación y Participación Diferencial, cuyos productos fueron objeto de seguimiento, revisión y verificación por parte de la interventoría durante la ejecución del contrato.

Durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2026 se efectuó la revisión de los productos finales entregados por la consultoría, verificando la incorporación de las observaciones técnicas formuladas por la interventoría y por la supervisión de CORPOCESAR, hasta consolidar la versión definitiva de los documentos que integran la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01).

Como resultado del seguimiento realizado, la interventoría verificó el cumplimiento del objeto contractual, constatando que los productos exigidos fueron entregados dentro del plazo establecido y que las actividades desarrolladas guardan correspondencia con los

alcances definidos en los documentos contractuales y en la metodología para la formulación de los POMCA.

Tabla 10. Aporte global por fase (%)

Fase	Aporte global
Aprestamiento	6.58%
Diagnóstico	73.22%
Prospectiva y Zonificación	9.85%
Formulación	5.40%
Participación diferencial	4.95%

Fuente: Equipo técnico de interventoría

Tabla 11. Actividades con ejecución cuantificada del contrato de consultoría No. 19-6-197-0-2025.

Fase / Actividades	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL	PORCENTAJE DE AVANCE GLOBAL
FASE DE APRESTAMIENTO			
A.1 – Elaboración y entrega del plan de trabajo	12.50%	100%	12.50%
A.2 – Identificación, caracterización y priorización de actores	12.50%	100.00%	12.50%
A.2.1. Identificación de actores	4.17%	100%	4.17%
A.2.2. Caracterización y priorización de actores	4.17%	100%	4.17%
A.2.3. Mapeo de actores y priorización	4.17%	100%	4.17%
A.3 - Definición de las Estrategia de participación	12.50%	100%	12.50%
A.4 - Conformación del Consejo de Cuenca	12.50%	100%	12.50%
A.5 – Recopilación y análisis de la información existente	12.50%	100.00%	12.50%
A.5.1. Redacción de Oficios de solicitud de información.	3.13%	100%	3.13%
A.5.2. Búsqueda de Información en la Web.	3.13%	100%	3.13%
A.5.3. Seguimiento a entrega de información por parte de las entidades gubernamentales y no gubernamentales.	3.13%	100%	3.13%
A.5.4. Cierre de actividad de recepción de información.	3.13%	100%	3.13%
A.6 – Análisis situacional inicial	12.50%	100%	12.50%
A.7 – Elaboración del Plan Operativo	12.50%	100%	12.50%
A.8 - Participación en la Fase de Aprestamiento	12.50%	100.00%	12.50%
A.8.0. Reunión de Socialización del POMCA con los Alcaldías y Gobernación	2.08%	100%	2.08%
A.8.1. Taller 1 - Cabecera Municipal de Pelaya	2.08%	100%	2.08%
A.8.2. Taller 1 - Corregimiento de Pailitas	2.08%	100%	2.08%
A.8.3. Taller 1 - Cabecera Municipal Tamalameque	2.08%	100%	2.08%
A.8.4. Taller 1 -Cabecera Municipal de La Gloria	2.08%	100%	2.08%
A.8.5. Escenarios de retroalimentación técnica	2.08%	100%	2.08%
TOTAL AVANCE FASE	**100.00%**		**100.00%**
FASE DE DIAGNÓSTICO			
D1 – Caracterización de la cuenca hidrográfica	91.31%	100.00%	91.31%

Fase / Actividades	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL	PORCENTAJE DE AVANCE GLOBAL
D1.1 - Caracterización Básica	2.85%	100.00%	2.85%
D1.2 - Caracterización fisicobiótica de la Cuenca	74.23%	100.00%	74.23%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Interpretación de Coberturas y usos de la Tierra Escala 1:25000	2.38%	100.00%	2.38%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Interpretación de coberturas escala 1:100.000 (para análisis multit.)	1.44%	100.00%	1.44%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Estudios de suelos Z. Plana (Menos 12% de pendiente)	4.81%	100.00%	4.81%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Estudios de suelos Z. Ladera (Mayor 12% de pendiente)	1.87%	100.00%	1.87%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Caracterización geológica Exploratoria (g. superficial) en áreas priorizadas	3.91%	100.00%	3.91%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Evaluación de amenazas por inundación en áreas priorizadas, escala 1:25000 siguiendo lo establecido para esta temática lo definido en el Decreto 1077 de 2015 en todo su conjunto para los estudios básicos de esta amenaza	29.85%	100.00%	29.85%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Sondeos Eléctricos Verticales	2.96%	100.00%	2.96%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Monitoreos de calidad de aguas y aforos	4.98%	100.00%	4.98%
D1.2.0 - Estudios técnicos de soporte Evaluaciones Ecológicas Rápidas	3.30%	100.00%	3.30%
D1.2.1 – Trabajos de campo para el levantamiento de las características geológicas y geomorfológicas de la cuenca	3.12%	100.00%	3.12%
D1.2.2 – Trabajos de campo para determinar la capacidad de uso de las tierras	3.12%	100.00%	3.12%
D1.2.3 – Trabajos de campo para identificar e inventariar los factores contaminantes en aguas y suelos	3.12%	100.00%	3.12%
D1.2.4 – Trabajos de campo para identificar e inventariar zonas de recarga, humedales, perímetros de protección de pozos de abastecimiento humano.	3.12%	100.00%	3.12%
D1.2.5 – Trabajo de campo de caracterización espacial de la vegetación natural relictual en la cuenca, coberturas de la tierra y usos del suelo	3.12%	100.00%	3.12%
D1.2.6 – Inventario de Ecosistemas estratégicos	3.12%	100.00%	3.12%
D1.3 - Caracterización socioeconómica y cultural	2.85%	100.00%	2.85%
D1.3 - Caracterización político administrativa	2.85%	100.00%	2.85%
D1-4 - Caracterización funcional de la cuenca	2.85%	100.00%	2.85%
D1-4 - Caracterización de los Consejos Comunitarios	2.85%	100.00%	2.85%
D1-5 - Caracterización gestión del riesgo	2.85%	100.00%	2.85%
D1.5.1 - Delimitación de amenazas por inundación, movimiento en masa, avenidas torrenciales e incendios forestales a escala 1:25000	2.85%	100.00%	2.85%
D2 – Análisis situacional y síntesis ambiental	5.85%	100.00%	5.85%
D3 – Participación en la fase de Diagnóstico	2.85%	100.00%	2.85%
D.3.1. Taller 2 - Cabecera Municipal de Pelaya	0.57%	100.00%	0.57%
D.3.2. Taller 2 - Cabecera Municipal de Pailitas	0.57%	100.00%	0.57%
D.3.3. Taller 2 - Cabecera Municipal Tamalameque	0.57%	100.00%	0.57%

Fuente: Informe de avance Consultoría.

Fase / Actividades	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL	PORCENTAJE DE AVANCE GLOBAL
D.3.4. Taller 2 -Cabecera Municipal de La Gloria	0.57%	100.00%	0.57%
D.3.6. Diagnóstico con participación de actores	0.57%	100.00%	0.57%
TOTAL AVANCE FASE	**100.00%**		**100.00%**
FASE DE PROSPECTIVA Y ZONIFICACION			
PyZ1 – Diseño de escenarios prospectivos	16.67%	100.00%	16.67%
PyZ2 – Diseño de escenarios tendenciales	16.67%	100.00%	16.67%
PyZ3 - Construcción de los escenarios deseados	16.67%	100.00%	16.67%
PyZ4 - Escenario apuesta / Zonificación ambiental	16.67%	100.00%	16.67%
PyZ5 - Zonificación Ambiental	16.67%	100.00%	16.67%
PyZ6 – Participación en la fase prospectiva y Zonificación ambiental	16.67%	100.00%	16.67%
PyZ6.1. Taller 3 - Cabecera Municipal de Pelaya	4.17%	100.00%	4.17%
PyZ6.2. Taller 3 - Cabecera Municipal de la Pailitas	4.17%	100.00%	4.17%
PyZ6.3. Taller 3 - Cabecera Municipal de Tamalameque	4.17%	100.00%	4.17%
PyZ6.4. Taller 3 -Cabecera Municipal de La Gloria	4.17%	100.00%	4.17%
TOTAL AVANCE FASE	**100.00%**		**100.00%**
FASE DE FORMULACION			
F1 – Elaboración del Componente Programático.	16.67%	80.00%	13.33%
F2 – Elaboración de las medidas para la administración de los recursos naturales.	16.67%	50.00%	8.33%
F3 – Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo.	16.67%	80.00%	13.33%
F4 – Elaboración de la Estructura Administrativa y Estrategia Financiera	16.67%	20.00%	3.33%
F5 – Elaboración del programa de seguimiento y evaluación.	16.67%	10.00%	1.67%
F6 – Participación en la fase de Formulación (Reunión Taller 4)	16.67%	10.00%	1.67%
F6.1. Taller 4 - Cabecera Municipal de Pelaya	3.33%	10.00%	0.33%
F6.2. Taller 4 - Cabecera Municipal de Pailitas	3.33%	10.00%	0.33%
F6.3. Taller 4 - Cabecera Municipal de Tamalameque	3.33%	10.00%	0.33%
F6.4. Taller 4 -Cabecera Municipal de La Gloria	3.33%	10.00%	0.33%
F6.6. Quinto encuentro con los Actores (Reunión Socialización General del POMCA)	3.33%	10.00%	0.33%
TOTAL AVANCE FASE	**100.00%**		**41.67%**
ESPACIOS DIFERENCIALES			
A.8.6. Espacios diferenciales	**25.00%**	100.00%	25.00%
D.3.5. Taller 2 - Espacios diferencial	**25.00%**	100.00%	25.00%
PyZ6.5. Taller 3 - Espacios diferencial	**25.00%**	100.00%	25.00%
F6.5. Taller 4 -Espacios diferencial	**25.00%**	50.00%	12.50%
TOTAL AVANCE ESPACIOS DIFERENCIALES	**100.00%**		**87.50%**

Durante el período comprendido entre el 01 de junio y el 15 de julio de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental a las actividades finales desarrolladas por la consultoría en el marco de la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01). Como resultado de la revisión del Informe de Avance No. 9 presentado por la consultoría, de los productos finales entregados, de la documentación soporte y de las comunicaciones oficiales intercambiadas entre las partes, se verificó el cumplimiento de la totalidad de las actividades contractuales previstas para la formulación del POMCA, alcanzándose un avance físico global ponderado del 100 %.

La interventoría verificó que la Fase de Aprestamiento se encuentra culminada y recibida a satisfacción, manteniendo un avance físico del 100 %. De igual manera, la Fase de Diagnóstico permaneció completamente ejecutada, constatándose la incorporación de los ajustes requeridos y la consolidación definitiva de los estudios técnicos que soportan la caracterización integral de la cuenca, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación de POMCA (2021) y en el Decreto 1640 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015.

Respecto a las fases de Prospectiva y Zonificación Ambiental, Formulación y Participación Diferencial, la interventoría verificó la entrega de la totalidad de los productos contractuales, la incorporación de las observaciones formuladas durante el proceso de revisión y la consolidación de las versiones finales de los documentos que integran la formulación del POMCA, alcanzando cada una de estas fases el 100 % de ejecución conforme a la ponderación establecida en la oferta económica del contrato.

En términos globales, el Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025 alcanzó un avance físico global ponderado del 100 %, evidenciando el cumplimiento integral del objeto contractual dentro del plazo establecido. Así mismo, la interventoría deja constancia de que la totalidad de los productos fueron entregados y revisados técnicamente, encontrándose ajustados conforme a las observaciones realizadas durante el proceso de seguimiento y control. En cuanto al avance financiero, se informa que los pagos correspondientes continúan sujetos a los procedimientos de revisión, aprobación, recibo a satisfacción y trámite

administrativo establecidos por la entidad contratante, razón por la cual el porcentaje de ejecución física no se encuentra condicionado al estado de los desembolsos.

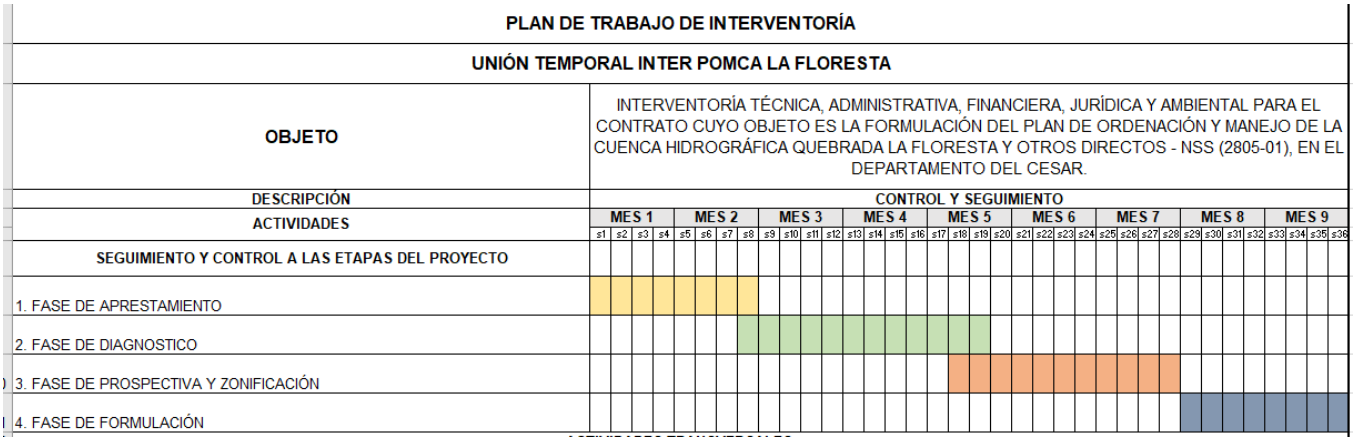
Desde la perspectiva del control contractual, la interventoría no identificó desviaciones que comprometieran el cumplimiento del objeto del contrato, verificándose la culminación de la ejecución técnica dentro del plazo contractual. No obstante, como compromiso posterior al cierre de la ejecución, se encuentra pendiente únicamente la prestación de los servicios logísticos requeridos para la realización de la reunión de protocolización de acuerdos que programe CORPOCESAR, actividad que no constituye un producto técnico adicional de la consultoría ni modifica el avance físico global del 100 % alcanzado por el contrato, correspondiendo exclusivamente a una obligación logística posterior a la terminación de la ejecución contractual.

8.3. Actividades realizadas por la interventoría.

Con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, la interventoría desarrolló durante el período evaluado actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental al Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025, verificando la ejecución de las actividades programadas, la calidad de los productos entregados, la atención de las observaciones formuladas y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la culminación de la ejecución contractual.

Durante el período comprendido entre el 01 de junio y el 15 de julio de 2026, la interventoría concentró sus actividades en la revisión de los productos finales del contrato, la verificación de la incorporación de los ajustes solicitados, la consolidación de la matriz de seguimiento físico-financiero, el acompañamiento a las mesas técnicas realizadas con la supervisión de CORPOCESAR y el seguimiento a las actuaciones necesarias para el cierre de la ejecución contractual. Como resultado de este proceso, se verificó el cumplimiento del objeto del contrato y la entrega de la totalidad de los productos previstos contractualmente.

Tabla 12. Resumen del Plan de trabajo, acorde a la programación de obra inicial presentada por el contratista.



Fuente: Equipo técnico de interventoría con base a la programación de obra aprobada por CORPOCESAR.

Tabla 13. Actividades realizadas por la interventoría – desde la firma del acta de inicio.

No.	Actividades monitoreadas por la interventoría	Estado	Carácter
1	Revisión integral del contrato, estudios previos y anexos técnicos.	100% (Cerrada)	Administrativo
2	Verificación de requisitos para la ejecución del contrato.	100% (Cerrada)	Administrativo
3	Revisión de vigencia y cobertura de pólizas contractuales.	100% (Cerrada)	Administrativo
4	Organización del archivo contractual y técnico de la interventoría.	100% (Cerrada)	Administrativo
5	Apertura y seguimiento a canales de comunicación con el contratista y la entidad.	100% (Cerrada)	Administrativo
6	Revisión del esquema de pagos establecido en el contrato.	100% (Cerrada)	Financiero
7	Verificación de coherencia entre cronograma, actividades y valor contractual.	100% (Cerrada)	Financiero
8	Análisis preliminar de la distribución presupuestal por fases del POMCA.	100% (Cerrada)	Financiero
9	Seguimiento al avance financiero frente al avance físico reportado.	100% (Cerrada)	Financiero
10	Revisión y concepto técnico del plan de trabajo presentado por el contratista.	100% (Cerrada)	Técnico

11	Verificación del enfoque metodológico del POMCA conforme al Decreto 1640 de 2012.	100% (Cerrada)	Técnico
12	Revisión inicial de la estructura de productos y entregables.	100% (Cerrada)	Técnico
13	Acompañamiento técnico en actividades iniciales de aprestamiento.	100% (Cerrada)	Técnico
14	Revisión y concepto sobre la documentación inicial de la fase de aprestamiento.	100% (Cerrada)	Técnico
15	Actividades de articulación institucional y acompañamiento interinstitucional.	En ejecución	General
16	Elaboración y actualización de la matriz de seguimiento físico-financiero del contrato.	100% (Cerrada)	Administrativo
17	Control y verificación del cumplimiento del cronograma contractual aprobado.	100% (Cerrada)	Administrativo
18	Elaboración de actas de seguimiento mensual y registro de compromisos.	100% (Cerrada)	Administrativo
19	Verificación del cumplimiento de obligaciones formales ante la entidad contratante.	100% (Cerrada)	Administrativo
20	Seguimiento al cumplimiento de hitos contractuales establecidos.	100% (Cerrada)	Administrativo
21	Validación del equilibrio físico-financiero del contrato (avance ponderado vs avance financiero).	100% (Cerrada)	Financiero
22	Verificación del cálculo porcentual de avance por fase conforme a la ponderación contractual.	100% (Cerrada)	Financiero
23	Revisión de soportes financieros asociados al avance reportado por el contratista.	100% (Cerrada)	Financiero
24	Análisis de coherencia entre porcentaje parcial de fase y porcentaje global acumulado.	100% (Cerrada)	Financiero
25	Control del valor ejecutado acumulado frente al valor total contractual.	100% (Cerrada)	Financiero
26	Seguimiento técnico a la consolidación de información base de la fase de Diagnóstico.	100% (Cerrada)	Técnico
27	Revisión de la trazabilidad metodológica de los productos en elaboración.	100% (Cerrada)	Técnico
28	Verificación de coherencia entre componentes biofísico, social e institucional.	100% (Cerrada)	Técnico
29	Evaluación preliminar de consistencia técnica de insumos cartográficos y bases de datos.	100% (Cerrada)	Técnico
30	Identificación temprana de riesgos técnicos asociados a la concentración de actividades en la fase de Diagnóstico.	100% (Cerrada)	Técnico
31	Elaboración y actualización de la matriz de riesgos contractual.	100% (Cerrada)	General

32	Análisis de desviaciones frente al cronograma base aprobado.	100% (Cerrada)	General
33	Verificación de cumplimiento normativo aplicable (Decreto 1640 de 2012 y lineamientos POMCA).	100% (Cerrada)	General
34	Evaluación del estado de cierre técnico de la fase de Aprestamiento.	100% (Cerrada)	General
35	Emisión de recomendaciones técnicas preventivas para mantener estabilidad contractual.	100% (Cerrada)	General

Fuente: Equipo de interventoría.

8.4.| Revisión integral del contrato, estudios previos y anexos técnico.

La interventoría realizó una revisión exhaustiva de los contratos de consultoría e interventoría, incluyendo estudios previos, pliegos de condiciones definitivos, anexos técnicos, documentos precontractuales y demás soportes que hacen parte integral del marco contractual. El análisis se orientó a verificar el alcance técnico del objeto contractual, la estructura por fases del POMCA, las obligaciones de las partes, las condiciones de pago y los hitos de ejecución establecidos.

Como resultado de esta revisión se elaboraron cuadros comparativos y matrices resumen que permiten identificar la correspondencia entre actividades contratadas, productos esperados, ponderación presupuestal y cronograma aprobado, garantizando trazabilidad contractual y control integral del proyecto.

8.5. Verificación de requisitos para la ejecución del contrato

La interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos exigidos para la correcta ejecución del contrato, incluyendo acta de inicio, aprobación de garantías, designación de supervisión, estructura del equipo técnico y condiciones habilitantes. Se constató que el contratista cumplió con los requisitos previos necesarios para el inicio formal de actividades, no evidenciándose restricciones contractuales que afectaran el desarrollo del objeto contratado.

8.6. Revisión de vigencia y cobertura de pólizas contractuales

Se verificó la vigencia, suficiencia y cobertura de las pólizas contractuales, incluyendo cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y demás amparos exigidos. La interventoría constató que las garantías se encuentran vigentes y ajustadas a las condiciones contractuales, sin identificarse inconsistencias que comprometan la ejecución del contrato.

8.7. Organización del archivo contractual y técnico de la interventoría

La interventoría estructuró el archivo físico y digital del contrato, clasificando documentos por componente (administrativo, técnico, financiero y jurídico), garantizando trazabilidad, custodia y control documental. Se implementó un sistema de registro que permite el seguimiento cronológico de comunicaciones, actas, productos y soportes técnicos.

8.8. Apertura y seguimiento a canales de comunicación con el contratista y la entidad

Se establecieron canales formales de comunicación entre la consultoría, la interventoría y CORPOCESAR, incluyendo correos institucionales, reuniones técnicas periódicas y actas de seguimiento. La interventoría realiza monitoreo continuo de compromisos y solicitudes, garantizando flujo oportuno de información y registro documental.

8.9. Revisión del esquema de pagos establecido en el contrato.

Se verificó que el esquema de pagos definido contractualmente corresponde a la estructura por fases del POMCA y a los porcentajes de ponderación establecidos. La interventoría validó que los pagos estén asociados a la entrega y aprobación de productos verificables, garantizando coherencia entre ejecución técnica y desembolso financiero.

8.10. Verificación de coherencia entre cronograma, actividades y valor contractual

Se analizó la correspondencia entre el cronograma aprobado, el alcance técnico y la distribución presupuestal del contrato. La interventoría verificó que las actividades programadas guardan proporcionalidad con el valor asignado por fase, evitando desbalances en la ejecución físico-financiera.

8.11. Análisis preliminar de la distribución presupuestal por fases del POMCA

Se realizó análisis técnico-financiero de la distribución presupuestal del contrato, identificando la alta participación de la Fase de Diagnóstico (73.20%) dentro del valor total contractual. Esta verificación permitió establecer criterios de control prioritario sobre dicha fase, dada su incidencia en el equilibrio contractual.

8.12. Seguimiento inicial al avance financiero frente al avance físico reportado.

La interventoría efectuó análisis comparativo entre el avance físico parcial de cada fase y el avance financiero certificado, verificando consistencia porcentual y ausencia de sobre ejecución. Al corte del mes 8, el avance físico global acumulado se mantiene en coherencia con el avance financiero.

8.13. Revisión y concepto técnico del plan de trabajo presentado por el contratista

Se evaluó el plan de trabajo presentado por la consultoría, verificando su coherencia metodológica, secuencia lógica de actividades, consistencia con el Decreto 1640 de 2012 y alineación con el objeto contractual. La interventoría emitió concepto técnico favorable condicionado al cumplimiento del cronograma aprobado.

8.14. Verificación del enfoque metodológico del POMCA conforme al Decreto 1640 de 2012

La interventoría verificó que la metodología adoptada para la formulación del POMCA se ajusta a los lineamientos técnicos, fases y componentes establecidos en el Decreto 1640 de 2012, garantizando estructura técnica adecuada para el desarrollo del proceso.

8.15. Revisión inicial de la estructura de productos y entregables

Se analizó la estructura de productos definidos por la consultoría, verificando su correspondencia con las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Formulación, asegurando trazabilidad entre entregables y obligaciones contractuales.

8.16. Acompañamiento técnico en actividades iniciales de aprestamiento

Durante el período evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de participación desarrolladas por la consultoría en los municipios de Pelaya, Pailitas, Tamalameque y La Gloria, verificando la realización de espacios de socialización orientados a la divulgación del proceso de formulación del POMCA y a la vinculación de actores institucionales, comunitarios y sociales del territorio. Se constató que dichas actividades se encuentran alineadas con la estrategia de participación definida para el proyecto, así como con los lineamientos establecidos en el Decreto 1640 de 2012, particularmente en lo relacionado con los mecanismos de participación y gobernanza para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

En lo referente al proceso de conformación del Consejo de Cuenca, instancia prevista en el Decreto 1640 de 2012 como mecanismo de participación, concertación y gobernanza dentro del proceso de formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), la interventoría verificó el cierre formal de la convocatoria el día 14 de enero de 2026, así como la recepción, consolidación y revisión de la documentación presentada por los actores interesados en integrar dicha instancia. Posteriormente, se realizó la validación preliminar de los documentos allegados, verificando el cumplimiento de los requisitos normativos y de representatividad establecidos para los diferentes sectores que conforman el

Consejo de Cuenca. Como resultado de este proceso, el día 04 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de conformación del Consejo de Cuenca en el municipio de Tamalameque, espacio en el cual se realizó la elección y formalización de los representantes de los distintos sectores participantes, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1640 de 2012 y la normativa aplicable. La interventoría verificó el desarrollo de dicha jornada y la adecuada formalización de esta instancia de participación, garantizando condiciones de transparencia, publicidad, trazabilidad y debido procedimiento dentro del proceso de estructuración del POMCA.

8.17. Revisión y concepto sobre la documentación inicial de la fase de aprestamiento.

Se revisó la documentación presentada en desarrollo de la Fase de Aprestamiento, incluyendo los soportes de socialización, registros fotográficos, actas de reuniones y cronogramas de participación elaborados por la consultoría. Como resultado de dicha revisión, la interventoría emitió concepto técnico favorable sobre los productos entregados, verificando su coherencia con los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación del POMCA. Así mismo, se llevó a cabo la reunión de retroalimentación institucional el día 23 de febrero de 2026, en la cual se socializaron los resultados de la fase y se realizaron las observaciones técnicas correspondientes por parte de la supervisión y la interventoría, dando cumplimiento al requisito formal para el cierre técnico y administrativo de la Fase de Aprestamiento.

8.18. Elaboración y actualización de la matriz de seguimiento físico-financiero.

La interventoría diseñó y actualizó la matriz consolidada de seguimiento físico-financiero, incorporando ponderaciones contractuales, porcentajes parciales por fase, aporte global y valor ejecutado acumulado, herramienta que permite validar coherencia porcentual y control del equilibrio contractual.

8.19. Validación del equilibrio físico-financiero del contrato.

Se realizó análisis técnico del equilibrio contractual, contrastando avance físico global acumulado frente al avance financiero certificado. Se determinó que la ejecución mantiene consistencia y proporcionalidad, sin evidenciar desviaciones significativas.

8.20. Seguimiento técnico a la fase de Diagnóstico.

La interventoría realizó seguimiento técnico al desarrollo de las actividades correspondientes a la Fase de Diagnóstico, verificando la consolidación de la información base, los análisis territoriales y la integración de los componentes biofísico, socioeconómico, institucional, funcional y de gestión del riesgo. A partir de la revisión del Informe de Avance No. 8 presentado por la consultoría, de los soportes técnicos y de las evidencias allegadas, se constató la culminación de la fase, alcanzando un avance físico del 100%, equivalente a un aporte del 73,22% dentro del avance global del contrato, conforme a su ponderación contractual.

En el marco del proceso de revisión de los productos entregados, se llevó a cabo la reunión de retroalimentación técnica de la Fase de Diagnóstico en las instalaciones de CORPOCESAR, con la participación de los profesionales de las diferentes áreas técnicas de la Corporación, la supervisión, la interventoría y el equipo consultor. Durante esta jornada se efectuó una revisión integral de los productos presentados, formulándose observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la estructura técnica, metodológica, cartográfica y documental del diagnóstico, con el propósito de garantizar la calidad y consistencia de la información que soportará las fases posteriores del proceso de formulación del POMCA.

Como resultado de dicho proceso, la consultoría realizó los ajustes, precisiones y complementaciones requeridas, efectuando posteriormente la entrega de la versión final corregida de los productos asociados a la Fase de Diagnóstico. Actualmente, la documentación ajustada se encuentra en proceso de revisión técnica final por parte de la interventoría, con el fin de verificar la incorporación de las observaciones formuladas, la consistencia de los resultados presentados y el cumplimiento integral de los lineamientos

establecidos en el Decreto 1640 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015, así como en la Guía para la Formulación de POMCA (2021). Una vez concluido este proceso y emitido el correspondiente concepto técnico, se procederá a la consolidación de la versión definitiva para su entrega física y archivo en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.

8.21. Actualización de matriz de riesgos contractual.

La interventoría realizó la actualización de la matriz de riesgos contractuales, identificando, analizando y valorando los riesgos de carácter técnico, administrativo, programático y operativo que podrían incidir en la culminación del Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025. Considerando el estado actual de ejecución del proyecto, se efectuó especial seguimiento a los riesgos asociados al cierre de la Fase de Diagnóstico, la consolidación de la Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental, el desarrollo de las actividades de Participación Diferencial y la preparación de los productos finales requeridos para la terminación del proceso de formulación del POMCA.

Durante la actualización de la matriz se evaluaron aspectos relacionados con la atención oportuna de observaciones técnicas, la calidad y consistencia de los productos entregados, el cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma contractual, la articulación entre los diferentes componentes técnicos del proyecto y la oportunidad en los procesos de revisión, validación y aprobación de productos por parte de las instancias correspondientes.

Como resultado del seguimiento efectuado, no se identifican riesgos críticos que comprometan el cumplimiento del objeto contractual; sin embargo, la interventoría considera necesario mantener monitoreo permanente sobre las actividades pendientes de ejecución y cierre, así como sobre los tiempos asociados a la revisión y aprobación de productos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales, la calidad técnica de los entregables y la adecuada finalización del proceso de formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01).

8.22. Emisión de recomendaciones técnicas preventivas

Durante el período evaluado, la interventoría emitió recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la calidad, consistencia y articulación de los productos entregados por la consultoría, especialmente en lo relacionado con la atención de observaciones formuladas a la Fase de Diagnóstico y la consolidación de los productos correspondientes a la Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental.

Así mismo, se formularon recomendaciones encaminadas a garantizar la adecuada integración de los componentes biofísico, socioeconómico, institucional y de gestión del riesgo, así como la coherencia entre los resultados obtenidos en las diferentes fases del proceso de formulación del POMCA. De igual manera, se recomendó mantener una programación rigurosa de las actividades pendientes, con el fin de asegurar la entrega oportuna de los productos finales y el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

La interventoría continuará realizando seguimiento permanente a la implementación de estas recomendaciones, procurando que los productos finales cumplan con los estándares técnicos, metodológicos y normativos exigidos para la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01).

9. AVANCES RELACIONADOS CON LA FASE DE APRESTAMIENTO

La Fase de Aprestamiento se compone por ocho (8) actividades principales, orientadas a la estructuración metodológica, planificación operativa y consolidación de los insumos iniciales requeridos para el proceso de formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01).

Con base en la revisión del Informe de Avance No. 8 presentado por la consultoría, la documentación soporte y la verificación realizada por la interventoría, se constata que la totalidad de las actividades asociadas a la fase de Aprestamiento presentan un nivel de ejecución del 100%, habiéndose consolidado los productos técnicos y participativos previstos para esta etapa.

A continuación, se presentan los avances verificados para cada uno de los componentes que integran la fase.

9.1. Plan de Trabajo

La Unión Temporal POMCA La Floresta, entregó el Plan de Trabajo buscando dar cumplimiento a todas las fases y actividades propuestas en el estudio previo formulado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar y los lineamientos de la Guía de Formulación de POMCAs del año 2021.

En este documento, se plasma el proceso para abordar cada paso a seguir para la formulación del POMCA, insumos, fundamentos teóricos, metodologías a implementar y cronograma de actividades de acuerdo con las indicaciones brindadas por la supervisión del contrato.

Finalmente, se puede indicar que el plan de trabajo se presenta en un avance del 100%

9.2. Identificación, caracterización y priorización de actores

La identificación, caracterización y priorización de actores, se reporta en un avance global del 100%, discriminado de la siguiente manera.

La identificación de actores fue completada en un 100%, toda vez que se logró complementar el listado con la información recopilada en las actividades de participación comunitaria.

La caracterización y priorización de actores presenta un avance del 100%, enfocados en la descripción de cada uno de los actores identificados a nivel nacional, regional, departamental y local.

El mapeo de actores, se presenta en un 100%.

9.3. Diseñar la estrategia de participación y socialización

La actividad de estrategias de participación y socialización, se reporta culminada, por lo tanto, tiene un estado del 100%. La misma fue abordada teniendo en cuenta las diferentes

formas integrar la participación comunitaria dentro de la formulación de un POMCA, lo anterior, según lo establecido en la Guía POMCA 2021.

Se detallan las diferentes estrategias para cada una de las fases, tal como se presenta a continuación.

Tabla 14. Actividades puntuales para ejecutar para garantizar las estrategias de participación

FASE DE LA FORMULACIÓN	MECANISMOS.
Aprestamiento	Socialización del POMCA •Taller 1: Reconociendo Nuestra Cuenca. • Instancias consultivas
Diagnóstico	•Transecto y trabajos de campo •Encuestas y Entrevistas •Grupos Focales •Taller 2: Validando el Diagnóstico de la Cuenca. •Espacios de Retroalimentación con el Consejo de Cuenca. • Instancias consultivas
Prospectiva y Zonificación	• Instancias consultivas •Taller 3: Zonificación Ambiental
Formulación	•Instancias consultivas •Taller 4: Construyendo el componente programático

Fuente: Los Autores.

9.4. Conformación del Consejo de Cuenca

La conformación del Consejo de Cuenca, instancia prevista en el Decreto 1640 de 2012 como mecanismo de participación y gobernanza dentro del proceso de formulación del POMCA, presenta un avance del 100%. La convocatoria pública para la conformación de esta instancia fue abierta el 18 de diciembre de 2025 y cerrada el 14 de enero de 2026, garantizando la participación de los diferentes sectores institucionales, productivos, comunitarios y sociales con presencia en el territorio. Posteriormente, se realizó la revisión y verificación de la documentación presentada por los actores interesados en integrar el Consejo de Cuenca,

validando el cumplimiento de los requisitos de representatividad establecidos en la normatividad aplicable.

Como resultado de este proceso, el 4 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de elección y conformación del Consejo de Cuenca en el municipio de Tamalameque, espacio en el cual se formalizó la integración de los representantes de los diferentes sectores participantes. La interventoría verificó el desarrollo de esta jornada y la correcta formalización de esta instancia de participación.

Figura 4. Reunión de conformación del consejo de cuencas.

<table>
<tr>
<td>
Reunión de conformación consejo de cuencas, municipio de Tamalameque</td>
<td>
Miembros del consejo de cuencas</td>
</tr>
<tr>
<td>
Verificación del uso de medios audiovisuales (video beam, micrófono y sistema de sonido) durante la jornada</td>
<td>
Verificación del uso de medios audiovisuales (video beam, micrófono y sistema de sonido) durante la jornada.</td>
</tr>
</table>

	
Verificación de uso de cámara de video.	Estación de café.

9.5. Recopilar e identificar información existente sobre la cuenca

La actividad de recopilación e identificación de información existente sobre la cuenca presenta un avance del 100%, habiéndose culminado el proceso de consolidación, análisis y sistematización de la información secundaria requerida para la fase de Diagnóstico. Los insumos recopilados fueron organizados en una matriz estructurada conforme a los lineamientos de la Guía Actualizada para la Formulación de POMCAS y al Decreto 1640 de 2012, permitiendo clasificar la información por componente biofísico, socioeconómico, institucional y normativo.

La interventoría verificó la trazabilidad de las solicitudes radicadas ante las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como la incorporación de la información recibida dentro de los análisis técnicos preliminares. Con ello, se considera formalmente cerrada la etapa de recopilación de información secundaria, constituyéndose en insumo base para la consolidación del diagnóstico integral de la cuenca.

No se identifican pendientes estructurales asociados a esta actividad que comprometan el desarrollo de la fase de Diagnóstico.

9.6. Definir el plan operativo detallado

El plan operativo detallado presenta un avance del 100%, habiéndose consolidado el documento técnico que define las metodologías de campo, protocolos de levantamiento de

información, procedimientos de procesamiento y análisis de datos, así como la secuencia operativa para cada uno de los componentes del POMCA en la fase de Diagnóstico.

La interventoría verificó que el plan operativo se encuentra alineado con el alcance contractual, el cronograma aprobado y los lineamientos metodológicos establecidos en la normatividad vigente, constituyéndose en una herramienta técnica adecuada para el desarrollo progresivo de las actividades de diagnóstico.

9.7. Participación en la fase de Aprestamiento

Las actividades de participación desarrolladas en la fase de Aprestamiento presentan un avance del 100%, en coherencia con el estado general de cierre de dicha fase. Se ejecutaron espacios de socialización institucional con alcaldías municipales y gobernación, así como talleres de participación comunitaria en los nodos de Pelaya, Pailitas, Tamalameque y La Gloria. Igualmente, se realizaron espacios diferenciales consultivos con comunidades étnicas, garantizando inclusión y enfoque diferencial conforme a la normativa aplicable.

Si bien las actividades técnicas y comunitarias fueron desarrolladas en su totalidad, se encuentra pendiente la reunión formal de retroalimentación técnica con la entidad, la cual constituye el requisito final para el cierre administrativo definitivo de la fase de Aprestamiento.

9.7.1. Matriz de actores

Adicionalmente, la consultoría presentó y la interventoría verificó la consolidación y entrega de la matriz de identificación y caracterización de actores estratégicos de la cuenca**,** instrumento fundamental para la estructuración del componente participativo del POMCA. La matriz incluye la clasificación de actores institucionales, comunitarios, productivos y sociales, así como su nivel de incidencia, ámbito de actuación y rol potencial dentro del proceso de formulación. La interventoría constató que este instrumento se encuentra alineado con los lineamientos metodológicos establecidos en el Decreto 1640 de 2012 y constituye

insumo técnico para la conformación del Consejo de Cuenca y para el desarrollo de las fases subsiguientes del proyecto.

9.7.2. Recopilación de información secundaria

La actividad de recopilación de información secundaria presenta un avance del 100%, habiéndose consolidado la totalidad de las fuentes oficiales requeridas para el desarrollo de la fase de Diagnóstico. La interventoría verificó la radicación formal de solicitudes ante entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como la recepción y sistematización de la información suministrada.

Los soportes documentales evidencian la incorporación de insumos provenientes de las instituciones relacionadas en la Tabla 13, garantizando trazabilidad, respaldo técnico y suficiencia de información para el análisis integral de la cuenca. La información recopilada fue clasificada por componente temático y validada conforme a los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación del POMCA.

Con la consolidación de estos insumos, se considera cerrada la actividad de recopilación de información secundaria, constituyéndose en base técnica estructural para la construcción del diagnóstico territorial.

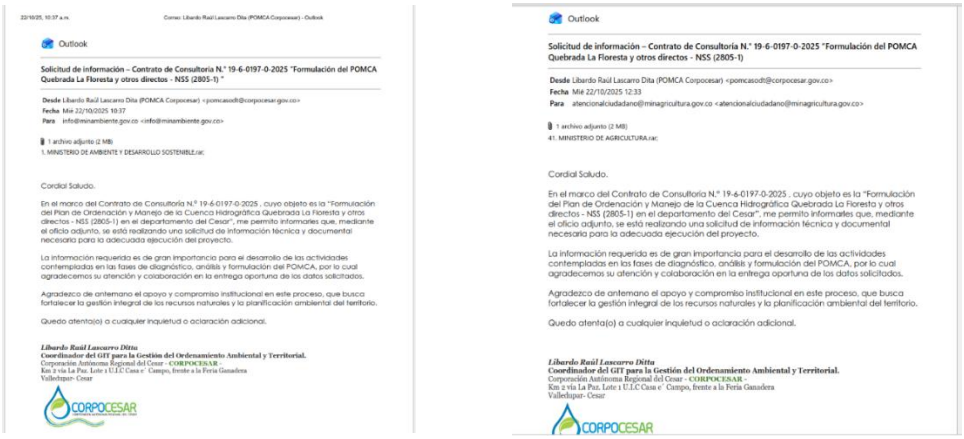
Tabla 15. Listado de instituciones a la cuales se les solicito información

INSTITUCIONES	
Agencia Nacional de Hidrocarburos	Agencia Nacional de Infraestructura
Agencia Nacional de Minería	Agencia Nacional de Tierras
Agencia Nacional del Espectro	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
Alcaldía de Tamalameque	ANLA
Alcaldía de Pailitas	CORPOGUAJIRA
Alcaldía de La Gloria	Fondo De Adaptación
Alcaldía de Pelaya	Gobernación Cesar
Alcaldía San Juan del Cesar	IDEAM
Alexander Von Humboldt	Servicio Geológico Colombiano
CORPOCESAR	Unidad Nacional de Gestión de Riesgos

Departamento Nacional De Planeación	Ministerio de Ambiente
Gobernación La Guajira	Ministerio de vivienda
ICANH	Ministerio de minas
IGAC	Gestión del Riesgo
Unidad de Restitución de Tierras	DNP
DANE	Ministerio de agricultura
FEDEGAN	EMPOGLORIA
AGUAS DEL CESAR	EMSERPUPA
SEMSA	PROHODRIK

Fuente: Consultoría ejecutora del contrato No 19-6-0197-0-2025

Figura 5. Oficios de solicitud de la información.



Outlook

Solicitud de información – Contrato de Consultoría N.° 19-6-0197-0-2025 "Formulación del POMCA Quebrada La Floresta y otros directos - NSS (2805-1) "

Desde Libardo Raúl Lascarro Dita (POMCA Corpocesar) <pomcasodt@corpocesar.gov.co>
Fecha Mié 22/10/2025 10:37
Para info@minambiente.gov.co <info@minambiente.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
1. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.rar;

Cordial Saludo.

En el marco del Contrato de Consultoría N.° 19-6-0197-0-2025 , cuyo objeto es la "Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y otros directos - NSS (2805-1) en el departamento del Cesar", me permito informarles que, mediante el oficio adjunto, se está realizando una solicitud de información técnica y documental necesaria para la adecuada ejecución del proyecto.

La información requerida es de gran importancia para el desarrollo de las actividades contempladas en las fases de diagnóstico, análisis y formulación del POMCA, por lo cual agradecemos su atención y colaboración en la entrega oportuna de los datos solicitados.

Agradezco de antemano el apoyo y compromiso institucional en este proceso, que busca fortalecer la gestión integral de los recursos naturales y la planificación ambiental del territorio.

Quedo atenta(o) a cualquier inquietud o aclaración adicional.

Libardo Raúl Lascarro Ditta
Coordinador del GIT para la Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial.
Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR -
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo, frente a la Feria Ganadera
Valledupar- Cesar

CORPOCESAR

Outlook

Solicitud de información – Contrato de Consultoría N.° 19-6-0197-0-2025 "Formulación del POMCA Quebrada La Floresta y otros directos - NSS (2805-1)

Desde Libardo Raúl Lascarro Dita (POMCA Corpocesar) <pomcasodt@corpocesar.gov.co>
Fecha Mié 22/10/2025 12:33
Para atencionalciudadano@minagricultura.gov.co <atencionalciudadano@minagricultura.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
41. MINISTERIO DE AGRICULTURA.rar;

Cordial Saludo.

En el marco del Contrato de Consultoría N.° 19-6-0197-0-2025 , cuyo objeto es la "Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y otros directos - NSS (2805-1) en el departamento del Cesar", me permito informarles que, mediante el oficio adjunto, se está realizando una solicitud de información técnica y documental necesaria para la adecuada ejecución del proyecto.

La información requerida es de gran importancia para el desarrollo de las actividades contempladas en las fases de diagnóstico, análisis y formulación del POMCA, por lo cual agradecemos su atención y colaboración en la entrega oportuna de los datos solicitados.

Agradezco de antemano el apoyo y compromiso institucional en este proceso, que busca fortalecer la gestión integral de los recursos naturales y la planificación ambiental del territorio.

Quedo atenta(o) a cualquier inquietud o aclaración adicional.

Libardo Raúl Lascarro Ditta
Coordinador del GIT para la Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial.
Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR -
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo, frente a la Feria Ganadera
Valledupar- Cesar

CORPOCESAR

La fase de Aprestamiento fue entregada formalmente el día 20 de enero de 2026, cumpliendo con la totalidad de los productos y documentación exigidos contractualmente, incluyendo la matriz de actores estratégicos, soportes de participación comunitaria, registros de socialización institucional y demás insumos técnicos establecidos en el plan de trabajo. La interventoría verificó que la documentación presentada se encuentra completa, coherente con los lineamientos metodológicos del Decreto 1640 de 2012 y alineada con el alcance contractual.

En consecuencia, la fase se considera técnicamente ejecutada al 100%. Se encuentra pendiente únicamente la realización de la reunión de retroalimentación institucional, la cual

constituye un requisito administrativo para el cierre formal de la fase, sin que ello implique actividades técnicas adicionales ni afectación al cronograma contractual.

10. AVANCES RELACIONADOS CON LA FASE DE DIAGNOSTICO.

Como resultado del proceso de seguimiento y verificación técnica adelantado por la interventoría, se deja constancia de que la Fase de Diagnóstico fue entregada formalmente por la consultoría el día 16 de marzo de 2026, alcanzando un avance físico del 100% de la fase, conforme a lo establecido en el cronograma contractual y en los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

Dentro de las actividades más representativas desarrolladas durante esta fase se destacan las siguientes:

10.1. Caracterización física y ambiental de la cuenca

Se consolidó la información relacionada con geología, geomorfología, suelos, hidrología, hidrogeología, clima y coberturas de la tierra, permitiendo establecer las condiciones físicas y ambientales que determinan el comportamiento de la cuenca y constituyen la base para los análisis posteriores de ordenación.

10.2. Monitoreos de calidad de agua y aforos

Se realizaron jornadas de monitoreo y medición en diferentes puntos estratégicos de la cuenca, generando información para la evaluación del estado del recurso hídrico, la identificación de presiones ambientales y el análisis de la oferta y demanda de agua.

10.3. Inventario y análisis de ecosistemas estratégicos

Se efectuó la identificación y caracterización de ecosistemas estratégicos, áreas de importancia ambiental, rondas hídricas, coberturas naturales y demás elementos de la estructura ecológica principal, fundamentales para la definición posterior de criterios de manejo y conservación.

10.4. Evaluación de amenazas y gestión del riesgo

Se desarrolló el análisis de amenazas asociadas a fenómenos naturales y condiciones de vulnerabilidad presentes en la cuenca, estableciendo insumos técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo dentro del proceso de ordenación ambiental del territorio.

10.5. Caracterización socioeconómica e institucional

Se consolidó la información relacionada con dinámicas poblacionales, actividades productivas, aspectos culturales, organización social, estructura político-administrativa e institucionalidad presente en la cuenca, permitiendo comprender las interacciones entre la población y los recursos naturales.

10.6. Identificación de conflictos de uso y problemáticas ambientales

Se analizaron las principales presiones, conflictos y tensiones existentes sobre los recursos naturales de la cuenca, identificando áreas críticas asociadas al uso del suelo, disponibilidad hídrica, transformación de ecosistemas y actividades productivas.

10.7. Análisis situacional y síntesis ambiental

Se integraron los resultados obtenidos en los diferentes componentes del diagnóstico para construir el análisis situacional de la cuenca y la síntesis ambiental, identificando problemáticas, potencialidades, limitantes y oportunidades que servirán de base para la construcción de escenarios prospectivos.

10.8. Participación comunitaria y validación territorial

La interventoría verificó la realización de talleres de socialización y validación del diagnóstico con actores comunitarios, institucionales y productivos de la cuenca, espacios que permitieron contrastar los resultados técnicos con la percepción y conocimiento del territorio por parte de los diferentes actores involucrados.

Figura 6. Reunión de Socialización fase de diagnóstico.

	
Socialización Fase de formulación a la comunidad	Socialización Fase de formulación a la comunidad

10.9. Retroalimentación técnica institucional

Se verificó la realización de la reunión de retroalimentación técnica de la Fase de Diagnóstico en las instalaciones de CORPOCESAR, con la participación de profesionales de las diferentes áreas técnicas de la Corporación, la supervisión, la interventoría y el equipo consultor. Durante la jornada se revisaron los resultados obtenidos en los diferentes componentes del diagnóstico, formulándose observaciones, recomendaciones y sugerencias orientadas a fortalecer la calidad técnica, metodológica y documental de los productos entregados.

Como resultado de este ejercicio de revisión interdisciplinaria, la consultoría realizó los ajustes y complementaciones requeridas, efectuando posteriormente la entrega de la versión final corregida de los productos asociados a la Fase de Diagnóstico. Actualmente, dichos productos se encuentran en proceso de revisión técnica final por parte de la interventoría, previo a su entrega física en las instalaciones de CORPOCESAR y a la emisión del correspondiente concepto técnico de aprobación.

	
Jornada de retroalimentación técnica de la Fase de Diagnóstico.	Jornada de retroalimentación técnica de la Fase de Diagnóstico.
	
Verificación de entrega de refrigerios y estación de café..	Verificación de entrega de almuerzos a los asistentes.

11. LA FASE DE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Como resultado del proceso de seguimiento, revisión y verificación técnica adelantado por la interventoría, se constató la culminación de la Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental, alcanzando un avance físico del 100 %, conforme a la programación contractual y a los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

La interventoría verificó la entrega de la totalidad de los productos correspondientes a esta fase, así como la incorporación de los ajustes y observaciones formuladas durante el proceso de revisión técnica, evidenciando su coherencia metodológica y su articulación con los resultados obtenidos en la Fase de Diagnóstico y en la posterior Fase de Formulación.

La documentación entregada comprende el desarrollo de los principales componentes requeridos para esta fase, entre los cuales se destacan:

11.1. Construcción de escenarios prospectivos

La interventoría verificó la elaboración y consolidación de los escenarios prospectivos de la cuenca, orientados a identificar las posibles dinámicas futuras del territorio bajo diferentes condiciones ambientales, sociales y productivas, conforme a la metodología establecida para la formulación del POMCA.

11.2. Escenario tendencial

Se verificó el análisis del comportamiento esperado de la cuenca bajo las condiciones actuales de uso y manejo del territorio, identificando las tendencias de transformación ambiental y los principales conflictos asociados al aprovechamiento de los recursos naturales.

11.3. Escenario deseado

Se constató la estructuración del escenario deseado de la cuenca, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, conservación de los recursos naturales y fortalecimiento de la gestión integral del territorio, en concordancia con los objetivos del proceso de ordenación.

11.4. Escenario apuesta

La interventoría verificó la consolidación definitiva del escenario apuesta como resultado del análisis técnico y participativo desarrollado durante esta fase, constituyéndose en el escenario adoptado para orientar las decisiones de ordenación y manejo de la cuenca.

11.5. Zonificación ambiental

Se verificó la formulación definitiva de la zonificación ambiental de la cuenca, estableciendo las categorías de manejo, conservación, restauración, recuperación y uso sostenible del territorio, con fundamento en la integración de los resultados obtenidos durante las fases de Diagnóstico y Prospectiva.

11.6. Participación y validación territorial

La interventoría verificó el desarrollo de los espacios de participación, socialización y validación territorial previstos para esta fase, garantizando la intervención de los diferentes actores institucionales, comunitarios y sociales vinculados al proceso de formulación del POMCA.

Los productos correspondientes a la Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental fueron objeto de revisión técnica por parte de la interventoría, verificándose la incorporación de las observaciones formuladas durante el proceso de seguimiento y la entrega de las versiones finales de los documentos, cartografía y demás soportes técnicos requeridos para esta fase.

En consecuencia, la interventoría deja constancia de que la Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental fue ejecutada en su totalidad y recibida técnicamente, alcanzando un avance físico del 100 %, constituyendo uno de los insumos fundamentales para la consolidación de la Fase de Formulación y para la entrega final del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01).

12. LA FASE DE FORMULACIÓN

Como resultado del proceso de seguimiento, revisión y verificación técnica adelantado por la interventoría, se constató la culminación de la Fase de Formulación, alcanzando un avance físico del 100 %, de conformidad con la programación contractual y los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

La interventoría verificó la entrega de la totalidad de los productos correspondientes a esta fase, así como la incorporación de los ajustes y observaciones formuladas durante el proceso de revisión técnica, evidenciando su coherencia con los resultados obtenidos en las fases de

Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental y con los lineamientos establecidos para la formulación del instrumento de planificación.

La documentación entregada comprende los principales componentes requeridos para esta fase, entre los cuales se destacan:

12.1. Objetivos de ordenación y manejo

La interventoría verificó la formulación de los objetivos generales y específicos orientados a la conservación, recuperación, protección y uso sostenible de los recursos naturales presentes en la cuenca, en concordancia con las problemáticas identificadas durante el diagnóstico y con el escenario apuesta definido para el territorio.

12.2. Programas y proyectos

Se verificó la estructuración de los programas, proyectos y líneas estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos del POMCA, definiendo las acciones requeridas para la gestión integral de la cuenca hidrográfica y la articulación institucional necesaria para su implementación.

12.3. Medidas de administración y manejo

La interventoría verificó la formulación de las medidas de administración, conservación, recuperación, restauración, preservación y uso sostenible de los recursos naturales, en concordancia con la zonificación ambiental y las determinantes identificadas durante el proceso de formulación.

12.4. Estrategia de seguimiento y evaluación

Se verificó la estructuración de los mecanismos de seguimiento, evaluación e indicadores que permitirán realizar el control y monitoreo de la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.

12.5. Articulación institucional

La interventoría verificó que la propuesta incorpora mecanismos de articulación entre las entidades competentes, los actores institucionales y las comunidades presentes en el territorio, con el propósito de facilitar la implementación y el seguimiento del POMCA.

Los productos correspondientes a la Fase de Formulación fueron objeto de revisión técnica por parte de la interventoría, verificándose la incorporación de las observaciones formuladas durante el proceso de seguimiento y la entrega de las versiones finales de los documentos técnicos, cartografía, anexos y demás soportes que hacen parte integral del instrumento de planificación.

En consecuencia, la interventoría deja constancia de que la Fase de Formulación fue ejecutada en su totalidad y recibida técnicamente, alcanzando un avance físico del 100 %, con lo cual se consolida la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01) y se da cumplimiento al objeto del Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025.

13. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

13.1. Informe de ejecución financiera – contrato de consultoría

Tabla 16. Recursos entregados a manera de anticipo contrato de consultoría.

DATOS ESPECIFICOS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**% sobre el anticipo**	**TOTAL ($)**
1	**FASES Y PROCESOS**				
1.1	Realizar fase de Aprestamiento	Numero	1.0	5.54%	$ 44,454,169.90
1.2	Realizar fase de Diagnostico	Numero	1.0	77.45%	$ 621,133,413.75
1.3	Realizar fase de prospectiva y zonificación ambiental	Numero	1.0	8.29%	$ 66,487,449.17
1.4	Realizar fase de Formulación	Numero	1.0	4.55%	$ 36,482,748.77
1.5	Implementar una estrategia de participación diferencial	Numero	1.0	4.16%	$ 33,384,835.20
			TOTAL	100.00%	
				TOTAL COSTOS	**$ 801,942,616.78**

Fuente: Equipo técnico de interventoría

De acuerdo con la información presentada en la Tabla 15, la consultoría estableció la distribución del anticipo contractual por fases y procesos del proyecto, conforme al alcance y cronograma definidos para la formulación del POMCA.

El plan de manejo del anticipo contempla la asignación de recursos principalmente a la fase de diagnóstico, la cual concentra el 77,45 % del valor total del anticipo, en atención a la alta demanda técnica, operativa y logística requerida para el desarrollo de los estudios básicos y especializados de la cuenca hidrográfica.

Así mismo, se asignan recursos a la fase de aprestamiento, correspondiente al 5,54 %, destinados a actividades iniciales de organización, planeación y alistamiento del proyecto. Las fases de prospectiva y zonificación ambiental, formulación, y la implementación de la estrategia de participación diferencial representan el 8,29 %, 4,55 % y 4,16 %, respectivamente, orientadas a soportar el desarrollo progresivo del proceso de ordenación y manejo de la cuenca.

La interventoría realizó la revisión del plan de manejo del anticipo, verificando que la distribución de los recursos se encuentre alineada con las fases del POMCA, el cronograma contractual y los productos esperados, sin evidenciar inconsistencias en la asignación presupuestal presentada por la consultoría para el uso del anticipo.

Tabla 17. Recursos entregados a manera de anticipo contrato de interventoría.

PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	**20.00%**	**VALOR ANTICIPO**	**$ 77,312,885.33**	
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**% SOBRE EL ANTICIPO**	**TOTAL ($)**
1.1	**Costos de personal**	**$ 54,119,019.73**	**70.0%**	**$ 54,119,019.73**
FASES Y PROCESOS2. OTROS COSTOS DIRECTOS				
2.1	Otros costos directos	**$ 23,193,865.60**	**30.0%**	**$ 23,193,865.60**

TOTAL DEL ANTICIPO		**100.00%**	**$ 77,312,885.33**
TOTAL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO			**$ 77,312,885.33**

Fuente: equipo técnico interventoría**.**

De acuerdo con la Tabla 16, el anticipo del contrato de interventoría corresponde al 20,00 % del valor contractual, equivalente a $77.312.885,33, el cual fue distribuido conforme al plan de inversión presentado por la interventoría.

La mayor proporción del anticipo se destinó a costos directos de personal, los cuales representan el 70,00 % del valor total del anticipo, equivalentes a $54.119.019,73, orientados a garantizar la disponibilidad del equipo técnico, administrativo y financiero requerido para el seguimiento y control del contrato desde su fase inicial.

El 30,00 % restante del anticipo, correspondiente a $23.193.865,60, se asignó a otros costos directos, necesarios para el desarrollo de las actividades de interventoría asociadas al alistamiento, acompañamiento técnico y control contractual.

La interventoría verificó que la distribución del anticipo se encuentra acorde con el alcance del contrato, el cronograma de ejecución y las obligaciones contractuales, evidenciando coherencia en la asignación de los recursos para el adecuado inicio de la interventoría.

A la fecha de corte no se registran pagos parciales efectuados al contrato de consultoría; por tanto, el avance financiero certificado corresponde al 0%.

14. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA.

Con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental efectuado durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025, cuyo objeto corresponde a la "Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01), en el departamento del Cesar", esta interventoría realizó la verificación integral de las actividades ejecutadas, de los productos entregados y del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el consultor, conforme a los documentos del proceso, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los lineamientos aplicables para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

Como resultado del proceso de revisión y seguimiento, se verificó la entrega de la totalidad de los productos correspondientes a las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental, Formulación y Participación Diferencial, evidenciándose la incorporación de los ajustes y observaciones formuladas durante el desarrollo del contrato, así como la consistencia técnica, metodológica y documental de los productos finales que conforman la formulación del POMCA Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01).

De acuerdo con la evaluación realizada, la interventoría constató que el contrato alcanzó un avance físico global ponderado del 100 %, verificando el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido y la entrega de los productos exigidos contractualmente, los cuales fueron objeto de revisión y seguimiento permanente durante la ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, esta interventoría emite concepto técnico de cumplimiento respecto de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025, al considerar que las actividades ejecutadas y los productos entregados cumplen, en términos generales, con los alcances, especificaciones y requisitos técnicos definidos contractualmente. En consecuencia, se recomienda a la supervisión del contrato y a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR continuar con las

actuaciones administrativas correspondientes para el recibo a satisfacción de los productos, el trámite del pago conforme a las condiciones pactadas y las demás actuaciones propias del cierre contractual, de conformidad con las competencias que les asisten.

Finalmente, la interventoría deja constancia de que, una vez finalizada la ejecución técnica del contrato, únicamente se encuentra pendiente la prestación de los servicios logísticos asociados a la reunión de protocolización de acuerdos que sea programada por CORPOCESAR, obligación que hace parte de los compromisos contractuales del consultor, pero que no constituye una actividad técnica adicional relacionada con la formulación del POMCA, no modifica el cumplimiento del objeto contractual ni afecta el avance físico global del 100 % verificado por esta interventoría.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

15.1. Conclusiones

Como resultado del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental efectuado durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025, la interventoría concluye que el objeto contractual fue desarrollado dentro del plazo establecido y en concordancia con las obligaciones, especificaciones técnicas y condiciones definidas en los documentos contractuales, permitiendo la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Quebrada La Floresta y Otros Directos – NSS (2805-01).

Durante la ejecución del contrato, la interventoría ejerció seguimiento permanente sobre las actividades desarrolladas por el consultor, verificando el cumplimiento de los compromisos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales, así como la calidad de los productos entregados y la incorporación de las observaciones formuladas durante el proceso de revisión. Lo anterior permitió evidenciar el cumplimiento de las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental, Formulación y Participación Diferencial, alcanzando un avance físico global ponderado del **100 %**, calculado sobre los costos directos establecidos en la oferta económica del contrato.

La revisión realizada por la interventoría permitió constatar que los productos finales presentan coherencia técnica y metodológica con los lineamientos establecidos para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA, incorporando los ajustes solicitados durante el proceso de seguimiento y consolidando los documentos, anexos técnicos, cartografía y demás soportes que conforman el instrumento de planificación ambiental.

En consecuencia, esta interventoría considera que la ejecución contractual cumplió satisfactoriamente con el objeto previsto, verificándose la entrega de la totalidad de los productos contractuales y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del consultor, razón por la cual se emitió concepto técnico de cumplimiento respecto de la ejecución del contrato y se recomienda continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para el recibo a satisfacción, el trámite del pago y el posterior proceso de liquidación contractual.

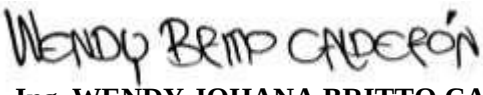
Finalmente, se deja constancia de que, una vez concluida la ejecución técnica del contrato, únicamente se encuentra pendiente la prestación de los servicios logísticos asociados a la reunión de protocolización de acuerdos que programe CORPOCESAR. Esta actividad corresponde a un compromiso contractual posterior al cierre de la ejecución y no modifica el cumplimiento del objeto contractual, la entrega de los productos finales ni el avance físico global del 100 % verificado por esta interventoría**.**

15.2. Recomendaciones

Con fundamento en los resultados obtenidos durante el proceso de seguimiento y control, la interventoría recomienda a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para el recibo a satisfacción de los productos finales entregados por el consultor, así como adelantar el trámite de pago conforme a las condiciones pactadas contractualmente y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales aplicables.

Así mismo, se recomienda programar la reunión de protocolización de acuerdos, para la cual el contratista deberá prestar los servicios logísticos establecidos en el contrato, precisando que dicha actividad no constituye una fase adicional de la formulación del POMCA ni afecta el cumplimiento del objeto contractual o el avance físico alcanzado.

Finalmente, se recomienda adelantar el proceso de liquidación del Contrato de Consultoría No. 19-6-0197-0-2025 y del Contrato de Interventoría No. 19-6-0202-0-2025, una vez cumplidas las actuaciones administrativas correspondientes, conservando la totalidad de la información técnica, cartográfica, documental y geográfica generada durante la formulación del POMCA como soporte para las etapas posteriores de adopción, implementación, seguimiento y actualización del instrumento de planificación ambiental por parte de CORPOCESAR.



Ing. WENDY JOHANA BRITTO CALDERON
R.L. UT INTER POMCA LA FLORESTA. INTERVENTOR